



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 017 - 2022 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS

Callao, 11 MAR. 2022

VISTOS:

El Informe N° 316-2021-GRC/GRDS-OOBR-JAGQ, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por el Responsable de la Actividad; el informe Técnico Final N° 053-2021-DSRC, de fecha 23 de diciembre de 2021, emitido por la Coordinadora de la Actividad; el Memorandum N° 004-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 174-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 1651-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 574-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorandum N° 175-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 20 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 7099-2021-GRC/GA-OL, de fecha 21 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Logística; el Memorandum N° 004-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 06 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorando N° 016-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de enero 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 050-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 13 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 018-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 13 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Informe N° 014-2022-GRC/GRSD-OOBR, de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales; el Memorandum N° 088-2022-GRC/GRDS, de fecha 17 de enero de 2022, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Memorandum N° 101-2022-GRC/GA-OL, de fecha 18 de enero 2022, emitido por la Oficina de Logística; el Informe N° 064-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de febrero de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 080-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 161-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de junio de 2021, se aprobó el expediente de la actividad **"Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID19 en la Región Callao" - 2021**, conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma por un monto ascendente a S/ 343,644.26 (Trescientos Cuarenta y Tres mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro con 26/100 soles), con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa. La actividad fue ejecutada, mediante Clasificador Programático con Secuencia Funcional 0193 y CIS 0001, correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante informe N° 316-2021-GRC/GRDS-OOBR-JAGQ, de fecha 29 de diciembre de 2021, el responsable de la actividad **"Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID19 en**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Fecha: 11 MAR. 2022

la Región Callao” - 2021, informa a la Oficina de Organizaciones de Base Regionales la culminación de la mencionada actividad y los resultados alcanzados a través de la misma según el monitoreo, seguimiento y evaluación realizada; asimismo en su análisis indica que esta fue ejecutada en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la cual cumplió con el objetivo y la meta de beneficiar a los miembros de los comités Regionales de la Provincia Constitucional del Callao, que residan en los núcleos urbanos en los distritos del Callao, Ventanilla, Mi Perú, Carmen de Legua Reynoso, Bellavista y La Perla, de ambos sexo, sin límite de edad, donde los miembros de los Comités Regionales participaron en las sesiones informativas de la plataforma virtual Módulo Callao siendo un total de participantes 2,049 personas y 2,566 personas que iniciaron su proceso de evaluación para acceder a algún programa y servicio social, como, Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65, Red Amachay: Personas Adultas Mayores con Alto Riesgo y Personas con Discapacidad Severa, Consejo Nacional Para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS, Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC, Programa Nacional para la Empleabilidad, Afiliación al SIS, Asesoría en la búsqueda de empleo, Bolsa de Trabajo, Certificado Único Laboral – CUL, Patrocinio Judicial, Conciliación Administrativa Laboral, Por lo que al haber finalizado el 21 de diciembre del 2021, recomienda dar inicio al procedimiento de la liquidación de la actividad técnico y financiera respectivo, conforme a la normativa vigente;

Que, mediante Informe Técnico Final N° 053-2021-DSRC, de fecha 23 de diciembre de 2021, la Coordinadora General de la actividad **“Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” - 2021**, presenta el informe Técnico Final con sus respectivos anexos que incluye las acciones desarrolladas en la actividad, el logro de la meta propuesta, así como, el presupuesto financiero ejecutado (preliminar), asimismo, indica que la referida actividad fue ejecutada en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios, la cual concluyó el 21 de diciembre del 2021;



Que, mediante Memorandum N° 174-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los comprobantes de pagos para la elaboración de la Liquidación Financiera de la actividad **“Acciones de Difusión Asesoramiento Promoción de servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” – 2021**.

Que, mediante Memorando N° 1651-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 16 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería, solicita a la Oficina de Contabilidad, emita el reporte de ejecución de la actividad en mención;

Que, mediante Memorandum N° 574-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de diciembre de 2021, la Oficina de Contabilidad da respuesta a lo solicitado por la Oficina de Tesorería, remitiendo el reporte de ejecución de la actividad;

Que, mediante Memorandum N° 175-2021-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 20 de diciembre de 2021, se solicita a la Oficina de Logística, la rebaja de Certificado de Crédito Presupuestario del clasificador 2.3.15.12 por concepto de papelería en general útiles y material de oficina, por el importe de S/14,994.26;

Que, mediante Memorandum N° 7099-2021-GRC/GA-OL, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Oficina de Logística da respuesta al Memorandum N° 175-2021-GRC/GRDS-OOBR, emitiendo la rebaja del CCP N° 4969, por el importe S/ 13,570.00 y CCP N° 4970, por el importe de S/ 1,424.26, clasificador 2.3.15.12 por concepto de papelería en general útiles y material de Oficina;

Que, mediante Memorandum N° 004-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 06 de enero de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, solicito a la Oficina de Contabilidad el reporte de ejecución de gastos de bienes y servicios de la actividad **“Acciones de Difusión Asesoramiento Promoción de servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao” - 2021**;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 0069 Fecha: 11 MAR. 2022

Que, mediante Memorando N° 016-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de enero 2022, la Oficina de Contabilidad, remite el reporte de ejecución de gasto de bienes y servicios de la actividad, siendo el NEMO 0193 del ejercicio 2021;

Que, mediante Memorando N° 050-2022-GRC/GA-TESO, de fecha 13 de enero de 2022 la Oficina de Tesorería, remitió los comprobantes de pagos, de acuerdo al reporte de ejecución de gastos;

Que, mediante Memorándum N° 018-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 13 de enero de 2022, se solicitó a la Oficina de Logística la rebaja del Certificado de Crédito Presupuestal correspondiente a la proveedora de servicios Lucy Clavel Meza Valderrama, por la suma de s/ 3,600.00 (tres mil seiscientos con 00/100 nuevos soles), según Registro SIAF N° 04933;

Que, mediante Informe N° 014-2022-GRC/GRSD-OOBR, de fecha 17 de enero de 2022, la Oficina de Organizaciones de Base Regionales solicita a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la emisión del Cuadro de Liquidación Financiero de la actividad **"Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del Covid-19 en la Región Callao" - 2021**, por parte de la Oficina de Contabilidad;



Que, mediante Memorándum N° 088-2022-GRC/GRDS, de fecha 17 de enero de 2022, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita a la Oficina de Contabilidad, la emisión del Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad **"Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del Covid-19 en la Región Callao" - 2021**;

Que, mediante Memorándum N° 101-2022-GRC/GA-OL, de fecha 18 de enero 2022, la Oficina de Logística, remite el reporte Ejecución Detallada de Gastos de CPP N° 4933;



Que, mediante Informe N° 064-2022-GRC/GA-CONTA, de fecha 09 de febrero de 2022, la Oficina de Contabilidad, remite el cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **"Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del Covid19 en la Región Callao" - 2021**, con NEMO-CIS 0193-0001 del año 2021, el cual presenta como importe ejecutado a **S/ 325,050.00 (treientos veinte y cinco mil cincuenta con 00/100 soles)**;

Que, a través del Informe N° 080-2022-GRC/GRDS-OOBR, de fecha 01 de marzo de 2022, emitido por la Oficina de Organizaciones de Base Regionales, se recomienda a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, aprobar la Liquidación Técnico – Financiera de la Actividad **"Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios de los Programas Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del Covid19 en la Región Callao" -2021**, conforme a lo establecido en la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-GRC-GGR, que aprueba la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, de fecha 21 de junio de 2021, Directiva de Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao, La actividad tuvo un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, la meta física ejecutada tuvo un total de 128.30%, beneficiando a 2,566 personas miembros de los Comité Regionales correspondiente al Registro de Beneficiarios de Programas y servicios Sociales y 102.45 % a 2,049 personas beneficiadas correspondiente al Registro de personas que Participaron en Sesiones Informativas aplicativo virtuales, de lo programado, así mismo, con una ejecución final de S/ 325,050.00 (treientos veinte y cinco mil cincuenta con 00/100 soles), lo porcentualmente alcanza a un 94.59%, del presupuesto inicial aprobado (PIA), quedando como saldo final la suma correspondiente de S/ **18,594.26 (Diez y ocho mil quinientos noventa y cuatro con 26/100 soles)**;

Que, el inciso 6.3.3.7. del numeral 6.3. de la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", establece que "la Unidad Orgánica a cargo elaborará el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el Informe Técnico del Responsable de la Actividad y el informe financiero; con la documentación que sustenta el cumplimiento de metas y objetivos (...) y emite la Resolución Gerencial Regional, aprobando la liquidación de la Actividad", como se ha señalado previamente, obra en los actuados el informe

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11 MAR. 2022

final, el informe técnico financiero, el Informe Técnico del Responsable de la Actividad, así como la documentación sustentatorio correspondiente;

Que, de conformidad con las atribuciones delegadas por el numeral 1) del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los gerentes regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada gerencia regional; y, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el "Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao"; modificada por la Ordenanza Regional N° 000006 de fecha 08 de agosto de 2018 y la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, "Elaboración, Aprobación, Ejecución, Seguimiento, Modificación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Gobierno Regional del Callao", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-GRC-GGR, de fecha 21 de junio de 2021; con la visación de la Oficina de Organizaciones de Base Regionales;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR La Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "**Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID19 en la Región Callao**" -2021, con una ejecución presupuestaria, de **S/ 325,050.00 (treientos veinte y cinco mil cincuenta con 00/100 soles)**, quedando un saldo de **S/ 18,594.26 (Diez y ocho mil quinientos noventa y cuatro con 26/100 soles)** respecto del Presupuesto Asignado de **S/ 343,644.26 (treientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y cuatro con 26/100 soles)** por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del ANEXO N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 325,050.00 (treientos veinte y cinco mil cincuenta con 00/100 soles)**, correspondiente a la Actividad "**Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID-19 en la Región Callao**" - 2021, precisando que este monto mencionado se deberá considerar como gasto corriente para los fines de los registros contables pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 LIC. ELIZABETH MARGOT CORNELIO FERREL
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REG. 059 FECHA: 11 MAR. 2022

017



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

Actividad: "Acciones de Difusión, Asesoramiento y Promoción de Servicios Sociales que Contribuyen a Mitigar los Efectos del COVID19 en la Región Callao"- 2021.

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2021
 Presupuesto Inicial Aprobado (PIA) : S/ 343,644.26
 Presupuesto Ejecutado : S/ 325,050.00

CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO

N° CCP	FF/RB	META	ESPECIFICA	MONTO	
4968	5-18	193	231211	4,700.00	
4969				13,570.00	
4970			231512	1,424.26	
4971				33,000.00	
4972				30,000.00	
4973				30,000.00	
4974				21,000.00	
4975				15,000.00	
4976				10,800.00	
4977				10,800.00	
4978			232911	10,800.00	
4979				10,800.00	
4980				10,800.00	
4981				10,800.00	
4982				10,800.00	
4983				10,800.00	
4984				10,800.00	
4985				10,800.00	
4993				23271199	34,500.00
4994				2327999	25,000.00
4995		231614	2,250.00		
		231821	25,200.00		
	TOTAL		343,644.26		



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

John Carlos
 JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. 069 ... Fecha: 11 MAR. 2022



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO N° 01

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
 (Expresado en Soles)

N°	CADENA DE GASTO	DESCRIPCION DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO S/	PRESUPUESTO EJECUTADO S/	SALDO S/
1	2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DE VESTIR	4,700.00	4,700.00	0.00
2	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	14,994.26	0.00	14,994.26
3	2.3.18.21	MATERIAL E INSUMOS MEDICOS	25,200.00	0.00	(25,200.00)
4	2.6.16.14	RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD	2,250.00	0.00	(2,250.00)
5	2.316.14	DE SEGURIDAD	0.00	27,450.00	27,450.00
6	2.3.27.11.99	OTROS SERVICIOS	34,500.00	34,500.00	0.00
7	2.3.27.999	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIÓN DE EVENTOS	25,000.00	25,000.00	0.00
8	2.3.29.11	LOCACION DE SERVICIOS RELACIONADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	237,000.00	233,400.00	3,600.00
PRESUPUESTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD			343,644.26	325,050.00	18,594.26



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 PSE: 1009 Fecha: 11 MAR. 2022